



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.062

JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS

EXPEDIENTE: J.2/28/2014

HÉCTOR MANUEL SOLÍS DELGADO VS PLÁSTICOS REFORZADOS, S.A. DE C.V., Y/Os. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13/04/2015 DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 12:00 HRS DEL DÍA 20/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACIÓN DEL ACTOR.

EXPEDIENTE: J.2/189/2014

LÓPEZ HERNÁNDEZ JULIA VS LETICIA SALAZAR DE RUIZ, Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 10/04/2015 DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 8:15 HRS DEL DÍA 24/4/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OYAP

EXPEDIENTE: J.2/833/2014

GUILLERMO SANCHEZ GARCÍA VS OPERADORA DE NEGOCIOS CRUCERO, S.A. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13/04/2015 DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HRS DEL DÍA 6/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDYE.

EXPEDIENTE: J.2/4/2013

GAURDENCIO ESTRADA GARCÍA Y/O VS ICAPRIN SERVICIOS, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 9-4-2015 EN DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 8:15 HORAS DEL DÍA 3-7-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DEL C. CHÁVEZ CORNEJO GABRIEL, LAS 8:15 HORAS DEL DÍA 6-7-2015 PARA EL DESAHOGO DE TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.2/176/2013

VALVERDE FLORES GRACIELA VS CAPPINI FASHION, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13/04/2015 DONDE SE LES DA VISTA A LAS PARTES CON LA CERTIFICACIÓN PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.

EXPEDIENTE: J.2/651/2013

AGUILAR MURRIETA MARIO VS CURARUM, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13/04/2015 DONDE SE LES DA VISTA A LAS PARTES CON LA CERTIFICACIÓN PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVenga.

EXPEDIENTE: J.2/274/2012

MONTERRUBIO GONZALEZ VS CLUB CASA BLANCA SATELITE Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA: VICKY MAC ASESORES, S.A. DE C.V., GRUPO INTEGRACIONAL DE RECURSOS HUMANOS MIBEY, S.C.P. Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDOS DE FECHAS 16-10-2014 Y 9-4-2015 DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 8:15 HRS DEL DÍA 25/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J.2/732/2012

ALAN DANIEL REBOLLEDO SEGURA VS INSTITUTO AUDIOLÓGICO AUDIO-TECH, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 4/04/2015 DONDE SE TIENE A LA ACTOR REVOCANDO Y OTORGADO PODER.

EXPEDIENTE: J.2/163/2011

TERESA HERNANDEZ BAUTISTA Y/O VS RANVER, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA: MARTHA PATRICIA SANCHEZ LAZCANO Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE FECHA 10/04/2015 DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 7-7-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.2/354/2011

SERGIO ERICK DE LA FUENTE VS UNIVERSIDAD INSURGENTES PLANTEL TOREO, S.C. Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 27/03/2015 DONDE SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS A LA ACTORA.

EXPEDIENTE: J.2/659/2011

JOSE LUIS BENITEZ FIGUEROA VS DESARROLLADORA DE CASAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA Y TERCERISTA ACUERDO DE FECHA 6/04/2015 DONDE SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO POR LA INTERPOSICIÓN DE LA TERCERÍA.

EXPEDIENTE: J.2/677/2011

MENDOZA SOYLOVNA ADELA VS FONCAR, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 18/03/2015 DONDE SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

EXPEDIENTE: J.2/48/2009

TORRES VACA OWEN ALAN VS TELMARK CONTACT LINE Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADOS: TELMARK CONTACT LINE, S.A. DE C.V., PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, IMSS, CONSAR, INFONAVIT ALEJANDRO DEL VALLE DE LA VEGA, LUCIA MARCELINI DEL VALLE, AIG MÉXICO SEGUROS INTER AMERICANA, S.A. DE C.V, ISABEL ÁLVAREZ, TELMARK, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 9/04/2015 DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 8:15 HRS DEL DÍA 7/08/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA PERICIAL.

EXPEDIENTE: J.2/415/2008

JOSE BARRERA ESPINOZA VS AUTOTRANSPORTES MONTE ALTO Y ANEXAS, S.A. DE C.V., Y/O SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 9/04/2015 DONDE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DE FECHA 12-2-2015 A LA DEMANDADA RESPECTO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN.**

EXPEDIENTE: J.2/855/2004

VELAZQUEZ MARTINEZ SALVADOR VS TRANSPORTES RODRIGUEZ, S.A. DE C.V. Y/O SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA TRANSPORTES RODRIGUEZ, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 10/04/2015 DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS DEL DÍA 10/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA PARA ESCUCHAR AL IMSS.

EXPEDIENTE: J.2/837/2003

ADRIAN BRAVO GONZÁLEZ Y PRODUCTOS DE ALAMBRE, S.A. DE C.V., Y/P SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y PATRON SUSTITUTO TINTORERIAS Y LAVADORAS, S. DE R. L. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 6-04-2015 EN DONDE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20-04-2015 PARA UNA AUDIENCIA DE SUSTITUCIÓN PATRONAL.

LIC. VICTOR H. GARCIA HERNANDEZ.
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.062

JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES

EXPEDIENTE: A.A.J.3/52/2014
PLÁSTICOS MAKYCO
VS.

TERESA VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 15-01-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/53/2014
CORPORACIÓN MILENIUM, S.A. DE C.V.
VS.

JOANNA DANIELA PRADO SUAREZ

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 15-01-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/54/2014
SINDICATO PROGRESISTA MEXIQUENSE DE OBREROS DE LA INDUSTRIA METAL-MECÁNICA Y COMPRA VENTA DE PARTES Y FLECHAS METÁLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO
VS.

JAIME QUINTANA REAL

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 15-01-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/1/2015
AMYA ASESORES UNIDOS, S.C.
VS.

CANCINO RUIZ ISMAEL

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 08-04-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/2/2015
AMYA ASESORES UNIDOS, S.C.
VS.

PRIETO FERNÁNDEZ PEDRO

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 08-04-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/3/2015
TODO EN VENTILACIÓN, S.A. DE C.V.
VS.

S/N

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 08-04-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/4/2015
ACEROS Y MATERIALES DE ATIZAPAN, S.A. DE C.V.
VS.

SÁNCHEZ PONCE JOSÉ SALVADOR

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 08-04-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE

SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/12/2015
INSTITUTO FLEMING
VS.

JESÚS NILA MALDONADO

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 08-04-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/13/2015
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.
VS.

DOMÍNGUEZ CASTRO DAVID HUMBERTO

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 08-04-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: A.A.J.3/14/2015
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRIVADA VIGIL, S.A. DE C.V.
VS.

FELIPE RAMOS CRUZ

SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 08-04-2015; EN EL QUE TODA VEZ QUE EL MISMO NO ACREDITA SU PERSONALIDAD CON DOCUMENTO FEHACIENTE ALGUNO POR LA FUENTE DE TRABAJO, CON FORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO EL MISMO CARECE DE INFORMACIÓN EN CONTRA DE QUIEN IMPUTA LOS HECHOS; EN CONSECUENCIA SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE SE HAGAN EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/489/2009
CAMARGO ESPARZA JUAN JOSÉ
VS.

NUEVA IMPRESORA Y EDITORA, S.A. DE C.V.; Y/Os.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS NUEVA IMPRESORA Y EDITORA, S.A. DE C.V. Y JUAN RODRIGO ENRIQUE ROMERO, ACUERDO DE FECHA 07-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 11-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA TRIFÁSICA DE LEY PERO ÚNICAMENTE A PARTIR DE DEMANDA, EXCEPCIONES OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL. SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/564/2010
KARLA IVONNE JIMÉNEZ DE LA MORA
VS.

TOP TEL. S. DE R.L. DE C.V.; Y/Os.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 26-03-2015 Y 01-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 06-07-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA TRIFÁSICA DE LEY PERO ÚNICAMENTE A PARTIR DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; ASÍ COMO EL ACLARATORIO EN DONDE POR UN ERROR INVOLUNTARIO DE ESTA JUNTA SEÑALO QUE LA FECHA DE AUDIENCIA A CELEBRAR ES PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, DEBIENDO DE SER LO CORRECTO PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE. ACLARATORIO QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTO COMO SI LA LETRA EN EL ACUERDO DEL QUE SE TRATA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 866 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/586/2013
JOSÉ MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ
VS.

ARQUITECNOX, S.A. DE C.V.; Y/Os.

SE NOTIFICA A L IMSS, ACUERDO DE FECHA 13-04-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 04-05-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
C. Secretario de Acuerdos habilitado mediante oficio de fecha
03 de Septiembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento
Interior de esta Junta.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.062

EXPEDIENTE NÚMERO: J.3/26/2014
CRISTHIAN ALQUICIRA LEYTE
VS.
GEO HOGARES IDEALES, S.A. DE C.V. Y/OS.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE -----

CONVOCATORIA

En cumplimiento al proveído de esta misma fecha, dictado por el Presidente de esta Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, se hace saber que por medio de la presente en el juicio laboral al rubro citado, se han señalado las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA** respecto de los bienes muebles embargados por esta autoridad en fecha veintiséis de enero del año en curso, consistente en: **1.- UNA BOCINA CON AMPLIFICADOR, MARCA STEREN, COLOR NEGRO SIN NÚMERO DE SERIE Y SIN COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO. 2.- UN DVD, MARCA SHARP SERIE NÚMERO 40990897, COLOR PLATA, CON CABLE SIN PODER COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO. 3.- UN REGULADOR, MARCA APC, BE750G, ES 750 SIN NÚMERO DE SERIE, COLOR NEGRO CON CABLE. 4.- UNA COMPUTADORA CON CPU, MARCA HP, NÚMERO DE SERIE MXJ94907TH, PANTALLA HP, CON TECLADO HP, SK2880, MARCA HP SIN COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO, COLOR NEGRO, CON CABLE. 5.- UNA COMPUTADORA, MARCA HP, COLOR CON CPU, CON NÚMERO DE SERIE DEL CPU MXJ8340GSX, MONITOR HP, TECLADO HP, CON NÚMERO DE SERIE, BAUHRO1VBZJ04K, MARCA HP, SIN PROBAR SU FUNCIONAMIENTO, CON CABLE Y 6.- UNA COMPUTADORA HP, CON NÚMERO DE SERIE DEL CPU MXL0312GJW, MONITOR HP, TECLADO, BBATL0KGAYY08S, MAUSE HP CON CABLE DE COLOR NEGRO SIN COMPROBAR SU FUNCIONAMIENTO**, cuyo total de los mismos suman la cantidad de **\$12,200.00 (DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, informándose que el remate se efectuará en la Oficina que ocupa la Presidencia de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, sito en: AV. SAN IGNACIO No. 2, COL. LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, debiendo publicarse las convocatorias de ley respectivas en el BOLETÍN LABORAL de esta Junta, y en el PALACIO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, comisionándose para tal efecto al C. Actuario adscrito a esta Junta.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 968, 970 al 975 de la Ley Federal del Trabajo. -----

Se expide la presente para su publicación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 968 Apartado A fracción II de la Ley Federal del Trabajo.-----

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO EN TÉRMINOS
DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA JUNTA



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.062

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO

EXPEDIENTE: J.4/482/2014

JORGE IGNACIO OCEJO BALLARIN Y/O. VS. KURSON KOSHER, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 10/04/2015 MEDIANTE EL CUAL ESTA JUNTA POR ERROR AL ABRIR LA AUDIENCIA SE ANOTO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LO CUAL RESULTA INCORRECTA LA FECHA EN QUE SE ACTUA TODA VEZ QUE EN AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ESTA JUNTA SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FECHA CORRECTA DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA QUE ANTECEDE, ACLARACION QUE SE REALIZA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE ESTA JUNTA REVOQUE SUS PROPIOS ACUERDOS QUEDANDO SUBSISTENTE EL RESTO DE LA AUDIENCIA QUE ANTECEDE; POR LO QUE EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS JUDITH KUREWOWSKY ATTIE, ABRAHAM KUREWOWSKY ATTIE, JAIME KUREWOWSKY ATTIE, JOSE DE JESUS MARTINEZ HERRERA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 10/04/2015 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS. DEL DIA 02/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.4/622/2012

ORTEGA GALINDO OSWALDO VS. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROCAMA, S.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 07/04/2015 EN LA CUAL DADA LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE DEMANDADA A LA DILIGENCIA DE INSPECCION SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA 11/02/2015 ES DECIR SE LE TIENE PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS EXTREMOS QUE CON DICHA PRONANZA PRETENDE HACER VALER LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4/152/2013

MANUEL ALAMILLA GENARO VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 26/02/2015 EN LA CUAL SE TIENE POR REINSTALADO AL ACTOR EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE OFRECIDO Y ACEPTADO POR LAS PARTES EL CUAL SE LE DARA EL VALOR CORRESPONDIENTE AL MOMENTO DE EMITIR RESOLUCION.

EXPEDIENTE: J.4/691/2012

HERNANDEZ CRUZ LUIS ANTONIO VS. ILEANA ROSALBA CHAVEZ VIRGEN Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 08/04/2015 EN LA CUAL SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA 19/12/2014 A LA PARTE DEMANDADA, ES DECIR SE LE TIENE PRESUNTIVAMENTE PERFECCIONADOS LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE: J.4/141/2013

GERARDO PAULIN GARDUÑO VS. COMERCIAL GASTRONOMICA DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O.S. SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 06/03/2015 EN LA CUAL SE SEÑALAN LAS 08:30 HRS. DEL DIA 10/07/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL COTEJO Y COMPULSA OFRECIDA POR EL CODEMANDADO FISICO JOSE MANUEL MUÑOZ CHORA.

EXPEDIENTE: J.4/458/2014

GUILLERMO RAMIREZ CARDOZA VS. FIELDS FOR ALL, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 13/04/2015 EN EL QUE DADA SU INCOMPARECENCIA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA 06/02/2015, SE LES TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR SUS ALEGATOS, ASIMISMO SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCION EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J.4/293/2014

JULIO CESAR SANCHEZ IZARRARAZ VS. CONSTRUCTORA MAQUINARIAS Y MATERIALES DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13-04-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:45 HRS., DEL DIA 11-08-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA, EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/320/2013

RAMIREZ GUADARRAMA GERARDO VS. ABASTOS Y CONSUMIBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 13-04-2015, EN EL QUE SE LE DECRETA LA DESERCCION DE SU PRONANZA Y SE LE CONCEDE UN TERMINO DE 2 DIAS PARA QUE FORMULE SUS ALEGATOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE.*

EXPEDIENTE: J.4/636/2013

SANDRA DIAZ CADENA VS. CREATIV, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 26-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 10:30 HRS., DEL DIA 24-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA, EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/613/2013

RODOLFO LOA ENRIQUEZ VS. CLUB DE GOLF VALLESCONDDO,S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13-04-2015, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/24/2013.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/608/2010.

QUEJOSO: JULIETA REVOL JUAREZ Y OSCAR DANIEL ALVAREZ LOMELI.

TERCERO PERJUDICADO: TELMARCK CONTACT LINE, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 05/03/2015 EN EL QUE COMO LO ORDENA LA AUTORIDAD FEDERAL SE ORDENA DARLE VISTA A LA QUEJOSA CON LA COPIA CERTIFICADA S DE LAUDO DE FECHA 23/01/2015, PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION MANIFIESTE LO QUE S SU DERECHO CONVENGA.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/286/2012..

EXPEDIENTE DE AMPARO: T.A.L.J.4/172/2014.

AMPARO INDIRECTO: 1246/2014-V.

QUEJOSO: FERMIN GARCIA HERNANDEZ.

TERCERO PERJUDICADO: DECOKREK, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS 18/12/2014 Y 04/02/2015 Y EN ESTE ULTIMO EN EL QUE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE ESTE TRIBUNAL HA DADO CUMPLIMIENTO TOTLA A SENTENCIA EMITIDA POR EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO CON SEDE EN NAUCALPAN.

EXPEDIENTE: J.4/824/2013

CRISPIN GARDUÑO SANTANA

VS

RODRIGO CARMONA MIÑON Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 01/04/2015 EN EL QUE SE LE TIENE POR PERDIDOSU DERECHO A FORMULAR ALEGATOS Y SE LES CONCEDE UN TERMINO DE 3 DIAS A PARTIR DE QUE LES SURTA SUS EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACION PARA QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD RESPECTO A QUE YA NO QUEDAN PRUEBAS PEDIENTES POR DESAHOGAR Y PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACION AL RESPECTO SE LE TENDRA POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/624/2014

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAJJ4/12/2015

AMPARO INDIRECTO: 30/2015-IX

QUEJOSO: SANDRA MALDONADO MARTINEZ, Y/O

TERCERO INTERESADO: PRODUCTOS DE HIGIENE Y PROTECCION AMBIENTAL, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 10/03/2015 EN EL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DIFIRIO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE NUEVAMENTE SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 23/03/2015.- ASI COMO EL ACUERDO DE FECHA 27/03/2015 EN EL CUAL SE TOMA DEL CONOCIMIENTO QUE LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A ZULEMA VEGA SANCHEZ, Y SANDRA MALDONADO MARTINEZ CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADAS, RESULTANDO PRIMERO DE LA EJECUTORIA DE FECHA 23/03/2015.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/692/2013

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAJJ4/35/2015

AMPARO INDIRECTO: 198/2015-VI

QUEJOSO: EDUARDO GERARDO REYES

TERCERO INTERESADO: EDUARDO RODRIGUEZ RICARDO- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 20/03/2015 EN EL QUE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DIFIRIO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE NUEVAMENTE SEÑALO LAS 12:50 HORAS DEL DIA 20/04/2015

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/149/2013

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAJJ4/21/2015

AMPARO INDIRECTO: 129/2015-VI-Pral

QUEJOSO: EDUARDO LARIS VILLALÓN, Y/O

TERCERO INTERESADO: EDUARDO FERMÍN MARTÍNEZ- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 30/03/2015 EN EL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DIFIRIO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, POR LO QUE NUEVAMENTE SEÑALO LAS 10:40 HORAS DEL DIA 23/04/2015

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/452/2014

EXPEDIENTE DE AMPARO: TAJJ4/37/2014

AMPARO INDIRECTO: 220/2015-II

QUEJOSO: JOSÉ MANUEL CUBAS HERNÁNDEZ

TERCERO INTERESADO: COMERCIAL FRADE, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 31/03/2015 EN EL QUE LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A JOSÉ MANUEL CUBAS HERNÁNDEZ, CONTRA EL ACTO RECLAMADO DESCRITO Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE LA SENTENCIA.

LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO PACHECO
C. SECRETARIA DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.062

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5/82/2009.

MARIA GUADALUPE BORGES CERVANTES VS. PERSOLUCIONES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 09/04/15, EN EL QUE DÍGASELE A LA PROMOVENTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE COMO SE ADVIERTE DE AUTOS, LA MISMA NO ES PARTE EN EL PRESENTE JUICIO, ES DECIR, COMO PARTE ACTORA. SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA PERSOLUCIONES, S.A. DE C.V. EL LAUDO DE FECHA 20/10/14. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA AUTORIZADA DEL REFERIDO LAUDO.

EXPEDIENTE NUMERO: J.5/93/2014.

ALEJANDRA OLIVIA SANCHEZ ESPINOSA VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 31/03/15, EN EL QUE SE CONCEDE A LAS PARTES, UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS POR ESCRITO, CONTADOS A PARTIR DE QUE LES SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DICHO ACUERDO, APERCIBIDOS QUE DE NO PRESENTARLOS EN EL TÉRMINO, SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. SHANTAL RAMOS GARCIA**



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.062

JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE

EXPEDIENTE NÚMERO: PP J.7/4/2014

GUILLERMINA LOZANO ALTAMIRA VS. TMP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O, SE NOTIFICA A PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA 18/7/2008 EN DONDE SE LE DICE QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD POR QUE SE ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION.

EXPEDIENTE NÚMERO: C.F. J.7/495/2008

MANUEL PRADO ALVAREZ VS PRAMA DISTRIBUCIONES SE NOTIFICA A A PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA 31-03-2015 EN DONDE SE LE DICE QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD POR QUE SE ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION.

EXPEDIENTE NÚMERO: C.F. J.7/303/2010

OSCAR PEREZ RODRIGUEZ VS ALBETO RAMIREZ CHAVEZ SE NOTIFICA A PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA 31-03-2015 EN DONDE SE LE DICE QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD POR QUE SE ARCHIVO EL EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION.

EXPEDIENTE NÚMERO: C.F. J.7/63/2012

SALOMON RAMIREZ CAÑO VS QUMA DE HIDALGO, S.A.D E C.V. SE NOTIFICA A LA ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 30-01-2015, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 12:30HRS DEL 25-05-2015 PARA LA UD INCIDENTAL DE REPOSICION DE AUTOS

EXPEDIENTE NÚMERO: C.F. J.7/26/2012

COLEGIO VASCONCELOS SOCIEDAD CULTURAL, A.C. VS SAMADA QUINTERO JORGE SE NOTIFICA A LA PROMOVENTE EL ACUERDO DE FECHA 31-03-2015 EN DONDE SE DICE QUE NO HA LUGAR A A CORDAR DE CONFORMIDAD YA QUE NO CORRESPONDE LE NUMERO DE EXPEDIENTE CON NOMBRE DE LAS PARTES

EXPEDIENTE NÚMERO: C.F. J.7/464/2013

CARLOS EUGENIO GUTIERREZ PAULIN VS CARLOS ANGULO CALDERON SE NOTIFICA A LA PROMOVENTE EL ACUERDO DE FECHA 09-03-2015 EN DONDE SE DICE QUE NO HA LUGAR A A CORDAR DE CONFORMIDAD YA QUE NO CORRESPONDE LE NUMERO DE EXPEDIENTE CON NOMBRE DE LAS PARTES

EXPEDIENTE NÚMERO: C.F. J.7/429/2014

MARGARITA CARREÑO VARGAS VS CENTRO DE CAPACITACION EN ESPECIALIDAD TURISTICA, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LA PROMOVENTE EL ACUERDO DE FECHA 31-03-2015 EN DONDE SE DICE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD YA QUE NO CORRESPONDE LE NUMERO DE EXPEDIENTE CON NOMBRE DE LAS PARTES:

EXPEDIENTE NÚMERO: C.F. J.7/488/2014

REYES ALVAREZ BENJAMIN VS COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO SE NOTIFICA A LA PROMOVENTE EL ACUERDO DE FECHA 31-03-2015 EN DONDE SE DICE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD YA EL CONVENIO FUE LIQUADADO POR PAGO

EXPEDIENTE: J7/07/2015

JOSE LUIS MADRID URRUTIA VS BENITO REYES DELGADO SE NOTIFICA A ACTORA AUTO DE FECHA 08-04-2015 EN DPONDE SE SEÑALARON LAS 12.30HRS DEL 15-07-2015 PARA LA AUD DE C. D Y E.

EXPEDIENTE: J7/08/2015

JOSE ANTONIO VILCHIS ALVAREZ VS SUMINISTRO ESPECIAL DE PERSONAL, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTORA AUTO DE FECHA 10-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 14-07-2015 PARA LA AUD DE C. D Y E.

EXPEDIENTE: J7/196/2014

JOSE ANTONIO VELAZQUEZ VILLEGAS VS MONTE OSCURO PLYWOOD, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 09-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 02-07-2015 PARA LA AUD DE C. D Y E.

EXPEDIENTE: J7/670/2014

SANTA GABRIELA MARTINEZ HERNANDEZ VS MARICELA JIMENEZ BARRERA SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 10-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 01-06-2015 PARA LA AUD DE C. D Y E.

EXPEDIENTE: J7/06/2013

HOVET NAVA SANCHEZ VS C.S. CARNES SAMMY SE NOTIFICA A ACTORA AUTO DE FECHA 09-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 14-07-2015 PARA LA AUD DE C. D Y E.

EXPEDIENTE: J7/89/2013

GIOVANI KARINA SOLIS FLORES VS VRG MEATS, S.A.D E C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADO MIGUEL JUNGO GUERA Y EZEQUIEL LESCIUR CLEMENTE AUTO DE FECHA 08-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 06-07-2015 PARA LA AUD DE CONFESIONAL.- LAS 08:15HRS DEL 07-07-2015 PARA LA AUD TESTIMONIAL.- LAS 08:15HRS DEL 08-07-2015 PARA LA TESTIMONIAL

EXPEDIENTE: J7/165/2013

CESAR VARGAS REYES VS COLEGIO DE ESTUDIOS CINTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO (PLANTEL TEZOYUCA) SE NOTIFICA A COLEGIO DE ESTUDIOS CINTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO (PLANTEL TEZOYUCA) AUTO DE FECHA 10-04-2015 EN DPONDE SE LE REQUIERE PARA QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LOS DEMANDADOS CC. LILIA CRUZ SALINAS DULCE MARIA POLO Y GUILLERMO CALDERON VEGA, SINO SE LE MULTARA

EXPEDIENTE: J7/421/2013

LETICIA PEREZ MONDRAGON VS GRUPO WAL AMRT, S.DE RL. L. DE C.V. SE NOTIFICA A ACTORA COMO ALBSOLVENTE; A LOS DEMANDADOS GRUPO WAL MART DE MEXICO, S.A. DE C.V., WAL MART, S. DE R.L. DE C.V., WAL MART DE MEXICO, S.A. DE C.V., BODEGA A URRERA, S.A. DE C.V., BODEGA AUERRERA EXPRESS, S.A. DE C.V., AUTO DE FECHA 09-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 16-07-2015 PARA LA AUD CONFESIONAL A ACARGO DE LA C. LETICIA PEREZ MONDRAGON

EXPEDIENTE: J7/487/2013

TOMAS MORALES MORENO VS GRUAS PALOMINO, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 09-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 08-07-2015 PARA LA AUD DE C. D Y E.

EXPEDIENTE: J7/507/2013

GONZALO GONZALEZ ORANCA VS CENTRO DIDACTICO, S.C., SE NOTIFICA A ACTORA AUTO DE FECHA 09-04-2015 EN DONDE SE LE REQUIERE PARA QUE PRORCIONE DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LOS DEMANDADOS EN TERMINOS DE TRES DIAS EN TANTO CORREN TERMINOS DE LOS ARTS 772 Y 773 DE LA LFT

EXPEDIENTE: J7/519/2013

MARICELA CORONA VELAZQUEZ VS UNIVERSIDAD INFANTIL JOS EMARTI, S.C., SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 10-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 14-07-2015 PARA LA AUD DE O. Y A. DE PRUEBAS

EXPEDIENTE: J7/601/2013

MIGUEL IVAN BARRERA ALCANTARA VS RED UNIVERCOM, S.C., SE NOTIFICA A DEMANDADA ADRIANA PORTILLO RENDON Y MARIA DE LOS ANGELES HENRRNADEZ MENA AUTO DE FECHA 08-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 14-07-2015 PARA LA AUD DE CONFESIONAL DE LA ACTORA.- LAS 08:15HRS DEL 15-07-2015 PARA LA TESTIMONIAL DE LA ACTORA.- LAS 08:15HRS DEL 16-07-2015 PAR ALA TESTIMONIAL DE LA DEMANDADA.- LAS 09:30HRS DEL 04-08-2015 PAR ALA INSPECCION DE LAS PARTES.- LAS 10 DEL 12-05-2015 PARA LA REINSTALACION DE ACTOR

EXPEDIENTE: J7/283/2012

FRANCISCO MERCADO RAMIREZ VS GERARDO MERCADO HERNANDEZ, SE NOTIFICA A DEMANDADA WENDY HERNANDEZ LOS AUTOS DE FECHA 11-12-2014 Y 09-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 14-07-2015 PARA LA AUD DE C. D Y E. O Y A. DE PRUEBAS

EXPEDIENTE: J7/300/2012

FABIOLA GUADALUPE LOPEZ GONZALEZ VS COBYNOM, S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A DEMANDADA MARIA DE LOS ANGELES GARCIA PICOT AUTO DE FECHA 09-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 07-07-2015 PARA LA AUD DE C. D Y E. O Y A. DE PRUEBAS

EXPEDIENTE: J7/464/2012

CARLOS EUGENIO GUTIERREZ PAULIN VS EMPAQUES TERMOFORMADOS DEL VALLE, S.A. DE C.V., SE NOTIFICA A DEMANDADA EN EL PRINCIPAL ACTORA EN EL INICIDENTE AUTO DE FECHA 10-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 29-04-2015 PARA LA AUD DE INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES

EXPEDIENTE: J7/540/2011

CRISTIAN ADRIAN BETANZOS ORTIZ VS OPERADORA WAL MART, S. DE R.L. C.V., SE NOTIFICA A DEMANDADA JUAN CERVANTES Y EDMUNDO LOPEZ AUTO DE FECHA 08-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 8:15HRS DEL 22-04-2015 PARA LA AUD CONFESIONAL DE LAS PARTES.- LAS 08:15HRS DEL 23-04-2015 OPARA LA TESTIMONIAL DE LA ACTORA.- LAS 08:15HRS DEL 27-04-2015 PARA LA TESTIMONIAL DE LA DEMANDADA.- LAS 08:30HRS DEL 28-04-2015 PARA LA INSPECCION DE LA ACTORA

EXPEDIENTE: J7/407/2010

EDER HUGO MARQUEZ PORTILLA VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COACALCO, SE NOTIFICA A PARTES ACLARATORIO DE AUTO DE FECHA 10-04-2015 EN DONDE SE ACALRA QUE LA FECHA CORRECTA ES LAS 12:30HRS EDL 16-07-2015 PARA LA PERICIAL DE LA ACTORA.

EXPEDIENTE: J7/235/2005

FRANCISCO JAVIER ARREDONDO RAMIREZ VS MARCO ANTONIO RAMIREZ LEPE., SE NOTIFICA A DEMANDADA AUTO DE FECHA 10-04-2015 EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 16-07-2015 PARA LA AUD PERICIAL DE LA ACTORA

LIC. HECTOR MACIN CABRERA
SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I

AÑO XIX

No.062

EXPEDIENTE NÚMERO: J.7/222/2014

MARIA MOLINAR HERNANDEZ SANCHEZ

VS.

SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que han denunciado ante esta Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco Estado de México; la muerte del **C. JUAN TRINIDAD CRUZ**, al mismo tiempo que se ha interpuesto la demanda por prestaciones, con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, se: - - - - -

CONVOCA

A todas aquellas personas que crean tener derecho a recibir el pago de las **PRESTACIONES**, para que en un termino de **TREINTA DÍAS** a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente, comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos, haciéndoles saber que el mismo se encuentra ubicado en el CENTRO DE JUSTICIA LABORAL, **CALLE NICOLÁS BRAVO S/N COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO**. Haciéndoles saber que se han señalado las **NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDADA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace del conocimiento del público en general que el de cujus **C. JUAN TRINIDAD CRUZ** prestaba sus servicios para **SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC**, con domicilio en **CALLE PALMAS #38, COL. LA MORA ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO**.- Asimismo, que la muerte del trabajador ocurrió el día **veinte de diciembre del dos mil doce**, por lo que se expide la presente para su debida publicación, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.-----

LIC. HÉCTOR MACÍN CABRERA

SECRETARIO DE ACUERDOS
DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.062

EXPEDIENTE NÚMERO: PP J.7/4/2014
GUILLERMINA LOZANO ALTAMIRA
VS.
TMP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que han denunciado ante esta Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco Estado de México; la muerte del **C. MAGALY GUADALUPE GARCIA LOZANO**, al mismo tiempo que se ha interpuesto la demanda por prestaciones, con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, se: -----

CONVOCA

A todas aquellas personas que crean tener derecho a recibir el pago de las **PRESTACIONES**, para que en un termino de **TREINTA DÍAS** a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente, comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos, haciéndoles saber que el mismo se encuentra ubicado en el CENTRO DE JUSTICIA LABORAL, **CALLE NICOLÁS BRAVO S/N COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO**. Haciéndoles saber que se han señalado las **ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDADA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace del conocimiento del público en general que el de cujus **C. C. MAGALY GUADALUPE GARCIA LOZANO**, prestaba sus servicios para **TMP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O** ,.- Asimismo, que la muerte del trabajador ocurrió el **DIECIOCHO DE NOVEIMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, por lo que se expide la presente para su debida publicación, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.-----

LIC. HÉCTOR MACÍN CABRERA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.062

JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE

EXPEDIENTE: J9/1020/2014

MONROY FIGUEROA IRAIS ITZEL
VS.

TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 8:30 HRS. DEL 20 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/485/2014

DAVID ARXEL VELÁSQUEZ MORENO
VS.

SERVICIOS ALIMENTOS CENTRALIZADOS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 23 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE DECLARA LA DESERCIÓN DE LA PRUEBA OFRECIDA POR LA DEMANDADA TODA VEZ QUE NO PRESENTA A SUS TESTIGOS LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS.

EXPEDIENTE: J9/117/2013

MARIBEL QUINTANAR GONZÁLEZ
VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 20 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 21 DE ABRIL DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/397/2009

JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VS.

POLIMAQUINADOS, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 29 DE JUNIO DE 2015, PARA LA TOMA DE MUESTRAS SOLICITADA POR LOS PERITOS DE AMBAS PARTES Y A CARGO DEL ACTOR, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/909/2012

ISMAEL ESTRADA BUSTOS
VS.

DIXON MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA DIXON MÉXICO, S.A. DE C.V. DIXON TICONDEROGA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DIXON COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., ALFONSO SANTANA BENÍTEZ Y DIEGO CÉSPEDES CREIXELL, ACUERDO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 25 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CONCLUIDA SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CONCLUIDAS ESTAS SE RECIBIRÁ LA RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA A CARGO DEL ACTOR, SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 12 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 21 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/896/2014

ALFONSO ENRIQUE ZAPATA CRUZ
VS.

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO) Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 03 DE JULIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.- ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/545/2012

LUCIO MELO VILLEGAS
VS.

SERVICIOS Y PROYECTOS GORE, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE LEY EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J9/518/2012

MIGUEL MARTÍNEZ RIVERA
VS.

CORRALÓN DE VEHÍCULOS CEBADALES, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015 Y 01 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 14 DE JULIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/608/2013

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ GERARDO
VS.

LAGALM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, A LA DEMANDADA LAGALM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 14 DE JULIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/12/2015

REYNA ISABEL VALENCIA VELÁZQUEZ
VS.

OSLO LOGÍSTICA, Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE SI LA DEMANDADA OSLO LOGÍSTICA ES NOMBRE COMERCIAL O PERSONA MORAL Y DE QUE TIPO, LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/372/2013

GARCÍA SUÁREZ JOSÉ LUIS
VS.

PAPEL Y COLOR, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE LEY EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J9/925/2013

JOSÉ JOSAFAT GARDUÑO JURADO
VS.

MADEIRAS COUNTRY CLUB, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE LE DA TÉRMINO PARA QUE FORMULE SUS ALEGATOS.

EXPEDIENTE: J9/792/2012

SANDRA CHÁVEZ ORTIZ
VS.

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE TEOLUYUCAN ESTADO DE MÉXICO Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE LEY EN FORMA DE LAUDO.

EXPEDIENTE: J9/67/2012

TAMAYO GUERRERO PEDRO
VS.

COPEL, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA AL TERCERO INTERESADO IMSS ACUERDO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 02 DE JULIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONALES OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, CONCLUIDAS ESTAS SE DESAHOGARÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 03 DE JULIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 06 DE JULIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 03 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LAS PARTES, TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/21/2012

EMMANUEL CANALES LEZAMA
VS.

DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE ARGO, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 9:00 HRS. DEL 23 DE JUNIO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/53/2015

ARMANDO SANTOYO ABOYTES
VS.

FRISMA ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS. DEL 06 DE MAYO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.062

EXPEDIENTE: J9/52/2015
ERICK REYES DOMÍNGUEZ
VS.

EMPEÑO FÁCIL EZ PWN MANAGMENT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **10:00 HRS. DEL 06 DE MAYO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/1059/2013
DURAN ARANA EDGAR
VS.

VERIFICACIONES ELITE, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA Y CITA AL ACTOR ACUERDO DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **9:00 HRS. DEL 30 DE JUNIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA **CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA**, SE SEÑALAN LAS **9:00 HRS. DEL 02 DE JULIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA **TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA**, SE SEÑALAN LAS **9:00 HRS. DEL 02 DE JUNIO DE 2014**, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE **INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA**, TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/781/2013
BERTHA MARGARITA FLORES QUINTO
VS.

PROYECTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 08 ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **12:00 HRS. DEL 05 DE AGOSTO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/1026/2012
SILVINO GUERRERO VELÁZQUEZ
VS.

GRAN HOTEL REAL (NOMBRE COMERCIAL) Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **9:00 HRS. DEL 15 DE JUNIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA **TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA**, SE SEÑALAN LAS **9:00 HRS. DEL 16 DE JUNIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA **CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA**, TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/656/2013
CLAUDIA ELIZABETH LUGO OROZCO
VS.

MARIÁ ELIZABETH MERCADO HUERTA
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **13:00 HRS. DEL 10 DE JUNIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA PARA ESCUCHAR A LOS **TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT**, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/898/2013
DAVID SILVA VALENZUELA
VS.

BANCA MIFEL, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **12:00 HRS. DEL 14 DE JULIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/616/2013
JOSÉ EDUARDO TERRAZAS JASSO
VS.

HOMEX DESARROLLADORA DE CASAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ARTO PRODUCTOS SERVICIOS INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., JOSHIMAR ALMARAZ "N", ARMANDO TORRES "N" Y CESAR RAMÍREZ GUERRERO. ACUERDO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **12:00 HRS. DEL 14 DE JULIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/841/2013
LEONEL NICOLÁS ALAVEZ
VS.

HERZAL MUEBLES, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES Y AL TERCERO INTERESADO IMSS ACUERDO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **11:00 HRS. DEL 04 DE AGOSTO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/1060/2013
JESÚS DAVID VALENZUELA SANTA ROSA
VS.

DHL METROPOLITAN LOGISTICS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LOS CODEMANDADOS FÍSICOS ARTURO GONZÁLEZ, FABIOLA TELLEZ Y EMILIO SAMPERIO ACUERDO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **13:00 HRS. DEL 02 DE JUNIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS** TODO LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/21/2009
REMEDIOS PAVÓN BENITEZ
VS.

TRANSPORTE DE EMPLEADOS Y TURISMO MONARCA, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE TIENE A LA PARTE ACTORA SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. ASIMISMO SE ORDENA GIRAR EXHORTO RECORDATORIO A LA SIMILAR DEL VALLE DE TOLUCA PARA QUE SEÑALE FECHA Y HORA DE REINSTALACIÓN DEL ACTOR, EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/685/2013
JUAN MANUEL GRITO NOVIA
VS.

ALEMAR RACING (NOMBRE COMERCIAL) Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS **12:00 HRS. DEL 09 DE JULIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/599/2012
JUAN DÍAZ GUZMÁN Y/O
VS.

PELL INGENIERÍA, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LOS TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT. ACUERDO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015, EN EL CUAL SE RESUELVE IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE COMPETENCIA PLANTEADO POR LO QUE SE SEÑALAN LAS **13:00 HRS. DEL 10 DE JUNIO DE 2015**, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LETICIA OVIEDO NAVARRO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.062

JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ

EXPEDIENTE NUMERO J.10/335/2006

JOSE LUIS GALVAN Y/OVS VS INMOBILIARIA CRISTAL CANCUN, S.A. DE C.V., Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 07/04/2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 28-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, A EFECTO DE QUE LAS PARTES OFREZCAN SUS PRUEBAS Y FORMULEN SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, EN CUANTO A LA REVISION DE LOS ACTOS PLANTEADOS.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/423/2007

FAUSTO RAMOS AMADOR HERRERA VS UNIVERSIDAD CNCI, C.S., Y/OVS.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13/03/2015, EN EL QUE SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA POR DESISTIDO DEL EMBARGO TRABADO A LA DEMANDADA EN FECHA 28-05-2009, ASI COMO POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO A LOS ABOGADOS NOMBRADOS CON ANTERIORIDAD, Y NOMBRANDO A NUEVOS PROFESIONISTAS COMO APODERADOS, ASI COMO SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES.-

EXPEDIENTE NUMERO J.10/578/2008

ANAYELI GONZALEZ HERRERA VS INSTITUTO FRANCISCO FERREIRA Y ARREOLA, Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 23-03-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO DESDE EL DIA 27-06-2012, Y NO HA REALIZADO MATERIALMENTE LA EJECUCION DEL LAUDO, POR UN PERIODO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS, EN CONSECUENCIA OPERA LA PRESCRIPCIÓN, CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, POR LO QUE SE LE TIENE A LA PARTE ACTORA POR PRESCRITA SU ACCION PARA SOLICITAR LA EJECUCION, POR LO QUE SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/66/2012

ASCENCIO CONTRERAS NOEMI VS COPPEL, S.A. DE C.V., Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 25-11-2014, EN EL QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA EN VIRTUD DE QUE COMO SE DESPRENDE DE AUTO DE FECHA 02-04-2014, EL MISMO YA FUE ARCHIVADO.- ASI MISMO SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13-04-2015, EN EL QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA EN VIRTUD DE QUE COMO SE DESPRENDE DE AUTO DE FECHA 02-04-2014, EL MISMO YA FUE ARCHIVADO POR LOS MOTIVOS QUE EN EL SE EXPONEN.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/558/2013

ROSA MARIA ESPINOSA FLORES VS INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI), Y/OVS.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12/01/2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 30-04-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONVICCIÓN Y ADMISION DE PRUEBAS, ASI MISMO SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA INTERLOCUTORIA DE FECHA 20-10-2014, EN EL QUE SE DECLARA IMPROCEDENTE EL INCIDENTE PLANTEADO POR LA PARTE INCIDENTISTA DEMANDADA EN EL PRINCIPAL.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/93/2015

ESTHER ROBLES DANIEL VS ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE ACLARE O PRECISE EL HORA EN QUE FUE DESPEDIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/94/2015

MACIEL ANAHI HERNANDEZ VEGAS Y/O VS ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 10-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/95/2015

MARIA ISABEL RAMIREZ OCAMPO VS SILVIA SANCHEZ GUTIERREZ, Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 10-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS

PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/97/2015

LUIS OROPEZA TORREZ VS DONG BU, S.A. DE C.V., Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 03-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 11-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/98/2015

ALICIA MANERA MOLINA VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 04-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 11-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/102/2015

AYALA CABEZA PATRICIA VS AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ, Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EXHIBA COPIAS SUFICIENTES DE LA DEMANDA, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/103/2015

ISMAEL CORONA REYES VS ESTEFANIA PEREZ RUIZ, Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE Y ACLARARE EL MODO, TIEMPO Y LUGAR DEL DESPIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/104/2015

EDELMIRO SALAS CONTRERAS VS ESTEFANIA PEREZ RUIZ, Y/OVS.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE Y ACLARARE EL MODO, TIEMPO Y LUGAR DEL DESPIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.062

EXPEDIENTE NUMERO J.10/106/2015

FRANCISCO CORTES FRNACISCO VS CONSTRUCTORA ESPECIALIZADA JALBID, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 04-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 11-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/109/2015

MELCHOR TOQUERO ADRIAN VS ERASMO CORTEZANO HERNANDEZ, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE SU CATEGORIA, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/11/2015

CAMPOS HERNANDEZ JOSE ANGEL VS TRANSPORTE Y RECOLECCION ECOLOGICA DEL SUR, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 17-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE Y ACLARARE LA HORA EN QUE FUE DESPEDIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/113/2015

MIRNA CURIARTE RENDON VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 17-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 09-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 16-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/114/2015

MICAELA HERNANDEZ MONTES VS ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 17-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 09-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 16-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/116/2015

FLORES TREJO VERONICA VS GARCIMAX, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 10-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 17-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y

EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/117/2015

AGUILAR DEL RAZO MACARIA ARACELI VS FERTONIO, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 10-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 17-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/118/2015

SERGIO CRUZ LUNA VS LIGA DE FUTBOOL AZTECA 2000 ASOCIACION, A.C., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 10-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 17-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/119/2015

CRISTINA PEREZ AGUILAR VS PAULA ISABEL ESQUIVEL MOLINA, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 18-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 10-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 17-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/120/2015

CONTRERAS CARTAJENA MARIA ELENA VS ASESORIA ADMINISTRATIVA INTEGRAL GEA, S.C., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 10-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 17-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCION ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO).



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.062

EXPEDIENTE NUMERO J.10/121/2015

CALDERON MANZANARES DIOSELINA VS TIENDAS EXTRA, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 11-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 18-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/123/2015

MARIANO HERNANDEZ PEREZ VS ENVASES VITROPAR, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE SI SU SALARIO ES DIARIO O SEMANAL, ASI COMO EL MODO, TIEMPO Y LUGAR DEL DESPIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/134/2015

ROMAN SALAZAR ALMAGUER VS CENTRO BOTANICONATURALMEX, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 23-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE Y PRECISE CORRECTAMENTE SU CATEGORIA, Y SI EL SALARIO DE \$1,500.00, ERA DIARIO O SEMANAL, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/136/2015

JOSE GUADALUPE CEDILLO CHAVEZ VS POLLO FELIZ, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 12-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DIA 19-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/137/2015

ROSARIO LUIS ELFEGA VS JOSE OCTAVIO RAMIREZ SANCHEZ, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 24-02-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA EXHIBA COPIAS SUFICIENTES DE LA DEMANDA PARA QUE ESTA JUNTA ESTE EN POSIBILIDADES DE NOTIFICAR, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/141/2015

TORRES LUIS LIBETH VS TRIPLAY Y CHAPAS ESPECIALES, S.A., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 26-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 15-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 22-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ

TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/146/2015

MARIA ARACELI GARCIA ZOLANO VS COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP), PLANTEL 185, TEXCOCO, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 15-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 22-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/147/2015

MARTHA ELENA ALONSO HERRERA VS COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP), PLANTEL 185, TEXCOCO, Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 16-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 23-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/148/2015

JUAN CARLOS CISNEROS CARDONA VS REIND QUIMICA, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 16-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 23-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/149/2015

HECTOR GUTIERREZ FONSECA VS GRUPO COMERCIAL BEZOPRA, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 17-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 24-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESION, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OIR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/150/2015

RODOLFO PRIETO AVILA VS INDUSTRIAS EAM, S.A. DE C.V., Y/O.S.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 17-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 24-06-



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 14 de Abril de 2015

TOMO I AÑO XIX No.062

2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/153/2015

SANTIAGO MARTINEZ CABRERA VS VENTANAS DE ALUMINIO, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 04-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 19-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DIA 26-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/159/2015

MARGARITA GONZALEZ LOPEZ VS MESA ELECTRONICA, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 05-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE EXHIBA COPIAS SUFFICIENTES DE LA DEMANDA PARA QUE ESTA JUNTA ESTE EN POSIBILIDAD DE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A LOS DEMANDADOS, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/164/2015

ROGELIO BAUTISTA CHORA VS INDUSTRIAS EN MOBILIARIO RONALLITI, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 05-03-2015, EN EL QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALE Y PRECISE LA INTEGRACION DE SU SALARIO Y EL LUGAR DONDE FUE DESPEDIDO, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.- HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.

EXPEDIENTE NUMERO J.10/167/2015

LUCIANO SALAZAR BAUTISTA VS NOYOLA ARQUITECTOS, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 06-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 24-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 01-07-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

EXPEDIENTE NUMERO J.10/169/2015

RODOLFO CUELLAR MENDOZA VS LETICIA HERNANDEZ MONTERUIBIO, Y/O.- SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 09-03-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 24-06-2015, A EFECTO DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN PLATICAS CONCILIATORIAS, POR SER EL MEDIO EFICAZ PARA LA SOLUCION DEL PRESENTE CONFLICTO LABORAL.- ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 01-07-

2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES. HACIENDO SABER A LOS ABOGADOS PATRONES O ASESORES LEGALES DE LAS PARTES, SEAN O NO APODERADOS DE ESTAS, QUE DEBERÁN ACREDITAR SER ABOGADOS O LICENCIADOS EN DERECHO, CON CÉDULA PROFESIONAL O PERSONAS QUE CUENTEN CON CARTA DE PASANTE VIGENTE EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EJERCER DICHA PROFESIÓN, Y SOLO SE PODRÁ AUTORIZAR A OTRAS PERSONAS PARA OÍR NOTIFICACIONES Y RECIBIR DOCUMENTOS, PERO ESTAS NO PODRÁN COMPARECER A LAS AUDIENCIAS NI EFECTUAR PROMOCIÓN ALGUNA.-ASIMISMO SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA QUE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 303, PRIMER PISO COLONIA SANTA URSULA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO POR LO QUE SE LE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA H. JUNTA PARA HACER LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL YA QUE PARA EL CASO CONTRARIO SE LE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL DE ESTA JUNTA. (TEXCOCO ESTADO DE MEXICO).

AMPARO NUMERO: T.A.D.J.10/121/2014.

EXPEDIENTE LABORAL NUMERO: J.10/624/2009.

QUEJOSO: RICARDO RAMIREZ MUJICA

TERCER (OS) INTERESADO (OS): IMPORT TIRE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y/O.

SE NOTIFICA A (LOS) TERCER (OS) INTERESADO (OS): IMPORT TIRE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y FERNANDO LOZANO AGUILAR, ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27, APARTADO B), DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTIAS AL TERCER INTERESADO: IMPORT TIRE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y FERNANDO LOZANO AGUILAR, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTIAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, Y COPIA DE DEL ACUERDO DE FECHA 19-11-2014, EL CUAL IGUALMENTE SE LES NOTIFICA AL TERCER INTERESADO DESDE ESTE MOMENTO.- ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO EL ACUERDO DE FECHA 19-11-2014, EN EL QUE SE TIENE POR ADMITIDA LA DEMANDA DE GARANTIAS Y ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTIAS AL TERCER INTERESADOS IMPORT TIRE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., Y FERNANDO LOZANO AGUILAR.

AMPARO NUMERO: T.A.D.J.10/119/2014.

EXPEDIENTE LABORAL NUMERO: J.10/523/2012.

QUEJOSO: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

TERCER (OS) INTERESADO (OS): GAUDENCIA JOVITA HERNANDEZ URRUTIA Y/O.

SE NOTIFICA A (LOS) TERCER (OS) INTERESADO (OS): QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 14-04-2015, EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27, APARTADO B), DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTIAS AL TERCER INTERESADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTIAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, Y COPIA DE DEL ACUERDO DE FECHA 06-11-2014, EL CUAL IGUALMENTE SE LES NOTIFICA AL TERCER INTERESADO DESDE ESTE MOMENTO.- ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO EL ACUERDO DE FECHA 14-04-2015, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTIAS AL TERCER INTERESADO QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO ACUERDO DE FECHA 06-11-2014, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTIAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA DEL AUTO DE RADICACION DEL AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, EL CUAL SE LE NOTIFICA DESDE ESTE MOMENTO.

AMPARO NUMERO: T.A.D.J.10/122/2014.

EXPEDIENTE LABORAL NUMERO: J.10/241/2013.

QUEJOSO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO.

TERCER (OS) INTERESADO (OS): LUZ MARIA FRAUSTO NAJAR.

SE NOTIFICA A (LOS) TERCER (OS) INTERESADO (OS): LUZ MARIA FRAUSTO NAJAR, ACUERDO DE FECHA 17-02-2015, EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27, APARTADO B), DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTIAS AL TERCER INTERESADO: LUZ MARIA FRAUSTO NAJAR, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTIAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, Y COPIA DE DEL ACUERDO DE FECHA 24-11-2014, EL CUAL IGUALMENTE SE LES NOTIFICA AL TERCER INTERESADO DESDE ESTE MOMENTO.- ASI MISMO SE NOTIFICA AL QUEJOSO EL ACUERDO DE FECHA 17-02-2015, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTIAS AL TERCER INTERESADO LUZ MARIA FRAUSTO NAJAR, Y SE NOTIFICA AL QUEJOSO ACUERDO DE FECHA 24-11-2014, HACIENDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL DERECHO QUE TIENEN DE COMPARECER LEGALMENTE A JUICIO DE GARANTIAS SI A SUS INTERESES CONVIENE Y QUE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA COPIA DEL AUTO DE RADICACION DEL AMPARO, DEBIDAMENTE SELLADA Y COTEJADA, EL CUAL SE LE NOTIFICA DESDE ESTE MOMENTO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DIEZ.

LIC. GUILLERMO MORENO ARIZMENDI.